

Estimados/as directores/as:

Como recordaréis, el paso de Cantabria al escenario denominado ‘de riesgo controlado’ implicó tres modificaciones en el protocolo de prevención del COVID en centros educativos: eliminación de la toma de temperatura, recreos compartidos entre determinados grupos de convivencia estable y realización de salidas fuera de centro que implicaran pernocta.

Ante la evolución negativa de los distintos indicadores de riesgo, analizada la situación junto a la Dirección General de Salud Pública y siguiendo sus indicaciones, se establece la siguiente modificación en el Protocolo:

- No podrán celebrarse salidas que impliquen pernocta, salvo las relacionadas con movilidades europeas (programas Erasmus, eTwinning y similares).

No se modifican las otras dos medidas adoptadas. Así:

- Los recreos y actividades complementarias en exteriores podrán ser compartidos, con las agrupaciones establecidas en el protocolo, con independencia del nivel de riesgo. Se recuerda que el uso de la mascarilla es obligatorio también en exteriores. Esta decisión se adopta teniendo en cuenta la evidencia científica sobre la escasa transmisión del virus en espacios abiertos.
- No es necesaria la toma de temperatura al inicio de la jornada escolar.

Estas decisiones se revisarán periódicamente en coordinación con la Dirección General de Salud Pública en función de la evolución de la situación epidemiológica.

REFUERZO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Por otra parte, y ante el aumento de la incidencia del virus, se hace imprescindible mantener con idéntico rigor las medidas establecidas en el protocolo, que se han demostrado eficaces en la prevención de contagios. Así, se recuerda:

- la necesidad de hacer un correcto uso de la mascarilla,
- mantener la distancia interpersonal,
- higiene de manos y,
- muy especialmente, la ventilación de espacios, que ha de ser cruzada en la medida de lo posible.

Además, se recomienda trasladar a las familias y a todo el personal de los centros la necesidad de reforzar la comprobación diaria del estado de salud y no acudir a los centros ante la aparición de síntomas relacionados con el COVID.



Igualmente, se recuerda que los grupos de convivencia estable no pueden interactuar en interiores.

Por todo lo explicado anteriormente, ha de evitarse la organización de actividades en interiores que supongan la concentración de distintos grupos en un mismo espacio y la participación de las familias en dichas actividades. Así, en esta situación, no podrán celebrarse festivales de Navidad ni actividades análogas que impliquen la participación de alumnado de distintas aulas, grupos, etc.

Por último, se indica que siguen en vigor el resto de medidas establecidas en el Protocolo de Organización para el desarrollo de la actividad educativa asociadas a la evolución de los distintos niveles de riesgo, entre las que cabe citar:

- Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, los centros educativos promoverán que las reuniones y otras actividades no lectivas se realicen preferentemente de forma telemática. Estas actividades habrán de ser necesariamente telemáticas en los escenarios de mayor riesgo 3 y 4.
- En los escenarios de riesgo controlado, riesgo 1 y riesgo 2, los órganos colegiados de gobierno de los centros (Claustro de Profesores, Consejo Escolar y Comisión de Coordinación Pedagógica), los equipos docentes, las Asociaciones de Madres y Padres, los representantes sindicales de los trabajadores y las Asociaciones de Alumnos podrán reunirse de forma presencial en las instalaciones habilitadas para ello en los centros educativos. En todo caso, deberán velar por el cumplimiento de las medidas de seguridad, prevención e higiene establecidas por las autoridades sanitarias y las establecidas en el plan de contingencia.
- Los centros educativos facilitarán la realización de las gestiones por parte de las familias de forma telemática. Las reuniones de seguimiento del alumnado podrán realizarse de manera presencial en los escenarios de riesgo controlado, riesgo 1 y riesgo 2, garantizando en todo momento el cumplimiento de las medidas de prevención de contagio.
- En las etapas de Educación Infantil y Primaria, la no interacción con otros grupos se mantendrá de forma estricta en espacios interiores para todo el alumnado.

En Santander, a la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA

MARÍA MERCEDES GARCÍA PÉREZ

